

VERSIÓN PÚBLICA

“Este documento es una versión pública, en el cual únicamente se ha omitido la información que la Ley de Acceso a la Información Pública (LAIP), define como confidencial entre ellos los datos personales de las personas naturales firmantes”. (Artículos 24 y 30 de la LAIP y artículo 6 del lineamiento No. 1 para la publicación de la información oficiosa)

VI SESIÓN EXTRAORDINARIA DE 2020

En la Sala de Sesiones de la Junta Directiva del Instituto Salvadoreño para el Desarrollo Integral de la Niñez y la Adolescencia; San Salvador, a las catorce horas con treinta minutos del día veintiséis de mayo de dos mil veinte. Presentes: **Hermelindo Ricardo Cardona Alvarenga**, Viceministro de Educación, Ciencia y Tecnología, en su calidad de Director Presidente; la doctora **Marcela Guadalupe Hernández**, Coordinadora de la Unidad de Atención Integral a la Mujer, Niñez y Adolescencia del Ministerio de Salud, en su calidad de Directora Propietaria por dicho ministerio; el doctor **Juan Antonio Morales Rodríguez**, Técnico de la Unidad de Atención Integral a la Mujer, Niñez y Adolescencia del Ministerio de Salud, en su calidad de Director Suplente del mencionado ministerio; la licenciada **Emilia Guadalupe Portal Solís**, Procuradora Adjunta Especializada de Niñez y Adolescencia, en calidad de Directora en Funciones de la Procuraduría General de la República, en suplencia de la licenciada Cándida Dolores Parada de Acevedo, Procuradora General Adjunta y Directora Propietaria por parte de dicha Institución; el señor **José Roberto Ortiz Capacho**, en su calidad de Director en Funciones de la Sociedad Civil por el Comité de Desarrollo Local del Municipio de Nahulingo, en suplencia de la doctora **Graciela Colunga Velásquez de García**, Directora Propietaria de la Sociedad Civil por la Asociación Salvadoreña de Ayuda Humanitaria Pro-Vida; y, el licenciado **Manuel Antonio Sánchez Estrada**, Director Ejecutivo Interino del Instituto Salvadoreño para el Desarrollo Integral de la Niñez y la Adolescencia, en su calidad de Secretario de esta Junta Directiva.

PUNTO UNO: Establecimiento de Quórum y aprobación de agenda.

Verificado que fue la existencia de quórum, de conformidad a lo establecido en el **Art. 185** de la **Ley de Protección Integral de la Niñez y Adolescencia**, se declara válidamente instalada la **Sexta Sesión Extraordinaria de esta Junta Directiva** correspondiente al año dos mil veinte.

El Director Presidente apertura la sesión y presenta la agenda preparada por el Secretario de la Junta Directiva de conformidad al Art. 189 lit. c) LEPINA, la cual contiene los puntos siguientes:

- 1. Establecimiento de Quórum y aprobación de agenda.**
- 2. Presentación de terna para la plaza de Jefe de la Unidad de Auditoría Interna ISNA.**

ACUERDO N.º 1.- La Junta Directiva del Instituto Salvadoreño para el Desarrollo Integral de la Niñez y la Adolescencia, después de revisar la propuesta de agenda, de conformidad a los artículos 185 y 189 lit. c) de la Ley de Protección Integral de la Niñez y Adolescencia, por unanimidad, las y los miembros presentes **ACUERDAN: Aprobar** la propuesta de agenda, tal como quedó establecida anteriormente.

PUNTO DOS: Presentación de terna para la plaza de Jefe de la Unidad de Auditoría Interna ISNA.

Para el abordaje de este punto, se le concede la palabra al Director Ejecutivo, quien presentó el resultado del proceso de evaluación de los profesionales que conforman la terna para optar al cargo de Jefe de la Unidad de Auditoría Interna del ISNA. Entre los aspectos evaluados están competencia, evaluación psicológica, evaluación de experiencia laboral, conforme al perfil del cargo establecido en el Manual de Descripción de Puestos de ISNA, el cual señala que el Auditor Interno debe de desarrollar y fortalecer el control interno de la institución a través de la planificación y ejecución del plan anual de auditoría interna, asegurando la efectividad, transparencia y eficiencia de las operaciones, para el logro de los objetivos institucionales.

El perfil académico de este servidor público, es el de poseer un grado universitario de Licenciado en Contaduría Pública y estar autorizado por el Consejo de Vigilancia de la Contaduría Pública y Auditoría de El Salvador. Además, poseer conocimientos específicos en normas de auditoría interna del sector gubernamental, normativa tributaria, laboral e institucional.

Posteriormente, se detallan de forma general las personas que se postularon y realizaron el proceso de evaluación para plaza de Jefe de la Unidad de Auditoría Interna. **Como primera opción:** se encuentra el **Licenciado Luis Antonio Flores Munguía**, Experiencia Profesional: Consultor y Asesor Empresarial Contable Financiero, Mercantil, Auditor Interno y Externo de la Superintendencia del Sistema Financiero, Gerente Financiero Contable, Gerente de Operaciones, Gerente de Bufete de Auditores y Consultores, Contador de Taca Avianca., Experiencia como docente de la Universidad Modular Abierta, Facilitador Certificado por el INSAFORP. Formación Académica: Licenciado en Contaduría Pública y Auditoría, Contador y Auditor Fiscal autorizado por el Consejo de Vigilancia de la Profesión de la Contaduría Pública y Auditoría y el Ministerio de Hacienda, Diplomado en Finanzas, Maestría en Administración de Empresas y Consultoría Empresarial.

Como segunda opción: se encuentra el **Licenciado Adán Ernesto Delgado Gutiérrez**, Experiencia Profesional: Oficial de Información, Presidente Comité de Auditoría de Iglesia, Gerente Administrativo del Instituto Salvadoreño del Seguro Social, Coordinador de Auditoría Interna del Instituto Salvadoreño del Seguro Social, Auxiliar contable del Instituto Salvadoreño del Seguro Social. Formación Académica: Licenciado en Contaduría Pública, Contador y Auditor autorizado por el Consejo de Vigilancia de la Profesión de la Contaduría Pública y Auditoría, Auditoría Informática en Seguridad Social., Estudios de Inglés a Nivel Intermedio en la Academia Europea.

Como Tercera opción: se encuentra el Licenciado **Carlos Edilberto López Navarro**, Experiencia Profesional: Auditor Financiero y Créditos del Banco de Fomento Agropecuario, Técnico de Auditoría Interna Instituto Salvadoreño para el Desarrollo Integral de la Niñez y Adolescencia (ISNA), Asistente Contable, Vicepresidente del Consejo de Administración de la Asociación Cooperativa (ACAGOLSA de R.L.) Ad-Honorem, Miembro de la Junta de Vigilancia de la Asociación Cooperativa (ACAGOLSA de R.L.) Ad-Honorem, Secretario del Comité de Seguridad e Higiene Ocupacional – Asociación Amigos para Latinoamérica Ad-Honorem. Formación Académica: Licenciado en Contaduría Pública, Diplomado en Auditoría Interna, Varios Cursos, Talleres y Seminarios sobre la Auditoría, Diplomado en Derechos Humanos.

Puntaje final de las tres personas evaluadas para el cargo de Jefe de la Unidad de Auditoría Interna:

OPCIÓN	NOMBRE DEL CANDIDATO	NIVEL EDUCATIVO (20%)	FORMACION (20%)	EXPERIENCIA LABORAL PREVIA (25%)	ENTREVISTA POR COMPETENCIA (15%)	EVALUACION PSICOLOGICA (20%)	PUNTAJE GLOBAL
1	LUIS ANTONIO FLORES MUNGIA	20%	20%	25%	15%	20%	100%
2	ANDAN ERNESTO DELGADO GUTIERREZ	20%	20%	25%	15%	15%	95%
3	CARLOS EDILBERTO LÓPEZ NAVARRO	20%	20%	20%	10%	20%	90%

De la presentación realizada y previo análisis realizado de los informes de evaluación por parte de los miembros de esta Junta Directiva, se emite el acuerdo siguiente:

ACUERDO No. 2.- La Junta Directiva del Instituto Salvadoreño para el Desarrollo Integral de la Niñez y la Adolescencia, verificada la terna de candidatos a ocupar la plaza de Jefe de la Unidad de Auditoria Interna, basados en los resultados de las evaluaciones realizada a las personas aspirantes para ocupar el cargo de Auditor Interno, los miembros hacen las siguientes **CONSIDERACIONES: I.-** Que esta Junta Directiva ha analizado la terna de candidatos a ocupar el cargo de Jefe de la Unidad de Auditoria Interna, presentada por el Departamento de Administración del Talento Humano para asegurar la efectividad, transparencia y eficiencia de las supervisión de las actividades técnicas y administrativas de las unidades organizativas que conforman este Instituto, y con el fin de garantizar la calidad en las auditorías internas, para el logro de los objetivos institucionales y seguir brindando el servicio y atención a las niñas, niños y adolescentes; **II.-** Que con base a las atribuciones establecidos en el Artículo 185 lit g) LEPINA, los miembros de Junta Directiva coincidieron que de la terna presentada el Licenciado Luis Antonio Flores Munguía, cumple el perfil requerido para el cargo, dado que es Licenciado en Contaduría Pública y Auditoria, Contador y Auditor Fiscal autorizado por el Consejo de Vigilancia de la Profesión de la Contaduría Pública y Auditoria, y el Ministerio de Hacienda, así como otras acreditaciones tales como Diplomado en Finanzas, Maestría en Administración de Empresas y Consultoría Empresarial, que demuestran sus conocimientos técnicos, académicos, y además de ser el mejor evaluado, tiene una amplia experiencia laboral. Por lo que de conformidad a los considerandos antes relacionados, y con base a lo establecido en los Arts. 185 y 186 literal g) de la Ley de Protección Integral de la Niñez y Adolescencia, por unanimidad, las y los miembros presentes, **ACUERDAN: a) NOMBRAR** al Licenciado **Luis Antonio Flores Munguía**, como Jefe de la Unidad de Auditoria Interna, ISNA, por poseer el perfil, los conocimientos y la experiencia requerida para el puesto, quien **tomará** posesión de su cargo a partir de la fecha de su contratación; **d) CONTINÚESE** con el trámite de ley correspondiente para su contratación. **NOTIFÍQUESE.**

Agotada la agenda, finaliza esta sesión a las quince horas con diez minutos, y para constancia del contenido de esta acta y los acuerdos alcanzados, firmamos.

Licdo. Hermelindo Ricardo Cardona Alvarenga
Director Presidente
Viceministro de Educación

Dra. Marcela Guadalupe Hernández
Directora Propietaria
Ministerio de Salud

Dr. Juan Antonio Morales
Director Suplente
Ministerio de Salud

Licda. Emilia Guadalupe Portal Solís
Directora en Funciones
Procuraduría General de la República

Dn. José Roberto Ortiz Capacho
Director en Funciones de la Sociedad Civil
Comité de Desarrollo Local del Municipio de
Nahulingo

Licdo. Manuel Antonio Sánchez Estrada
Director Ejecutivo Interino y Secretario
Interino de Junta Directiva